I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	No. 832-2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MAYTE SCARPETTA TOVAR
3. C.C o Nit	1.130.661.135

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600.00
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600.00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$4.341.000
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$4.341.000
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$4.341.000
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$4.341.000
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400

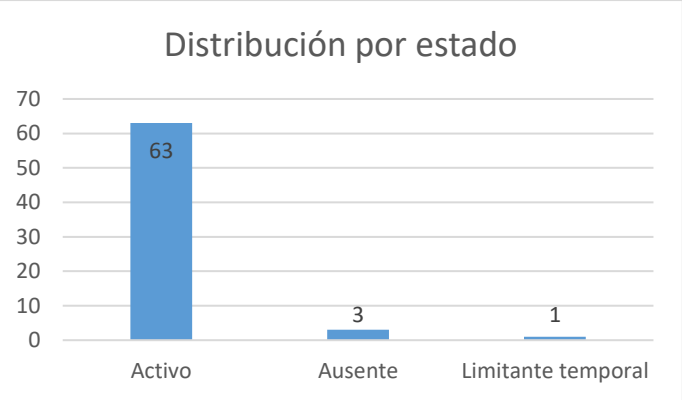
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

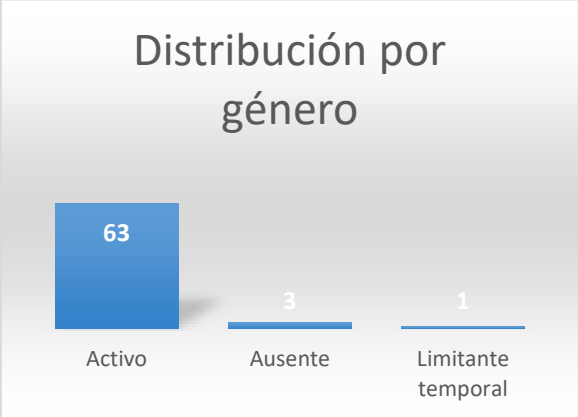
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	El presente informe permite dar cuenta de las acciones realizadas, avances, logros y gestiones desde el día 19 de enero al 16 de diciembre del 2022, en el Municipio de Caldono - Cauca. Al finalizar la vigencia se tiene asignada un total de 67 PR, quienes hacen parte del proceso de reincorporación a largo plazo. De las cuales 63 se encuentran en estado activo, 3 ausentes y 1 en limitante temporal.  Del total de la población 10 son mujeres y 57 son hombres. Una (1) persona hace parte de programa Camino Diferencial de Vida - CDV, una (1) PR tiene condición de discapacidad sensorial y cincuenta y cinco (55) se auto reconocen como indígenas, uno (1) como campesino y uno (1) afrocolombiano.



Desde el mes de enero se realizaron acciones para la construcción participativa de la hoja de ruta del proceso de Reincorporación; mediante el acompañamiento, orientación y pedagogía en los componentes comunitario, educativo, familiar, productivo, salud, vivienda y acompañamiento psicosocial. Por medio de las atenciones de manera presencial, así como llamadas telefónicas a la población priorizada con el objetivo de dar cumplimiento y fortalecer la ruta de reincorporación social y económica haciendo énfasis en el enfoque étnico de acuerdo a los usos y costumbres de la población objeto de atención, ubicada en el municipio de Caldono – Cauca.

Programa Camino Diferencial de Vida: Para el periodo en mención se brinda atención a un (1) joven código: 60-08383, el cual hace parte del programa camino diferencial de vida con quien se tuvo comunicación minina 3 veces durante cada mes, lo anterior permitió reforzar temas específicos como la socialización de la estrategia, se apoyó en la orientación respecto al proyecto de vida, protocolos del Covid 19, ruta de acceso integral a víctimas, apoyo en la gestión de libreta militar, formación académica y formación para el trabajo.

Es relevante mencionar que al cierre de vigencia el 100% de la población asignada tienen aplicado el instrumento de caracterización de la población en proceso de reincorporación y se registró diligenciamiento de los consentimientos informados. Así mismo, se registró actualización de datos de contacto y ubicación en el SIRR, de igual manera en el trascurso del año de forma mensual se realiza actualización de datos en la matriz de reincorporación.

2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el año 2022 se registró el acompañamiento a 67 PR, quienes hacen parte del proceso de reincorporación a largo plazo. De las cuales 63 se encuentran en estado activo, 3 ausentes y 1 en limitante temporal. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el día 19 de enero al 16 de diciembre del 2022 no se contó con población en fase de reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 19 de enero al 16 de diciembre 2022 se concertaron espacios presenciales con la población objeto de atención, así como llamadas telefónicas y reuniones virtuales. Registrando acciones enmarcadas en la ruta de reincorporación económica y social, de las cuales se destacan: - Apoyó en el proceso de priorización, organización documental, registro de asistencia y aplicativos de las personas interesadas en el proyecto colectivo de vivienda liderado por la Cooperativa COOMEEP ante el Ministerio de Vivienda y ARN. Logrando la consolidación de la base de 349 personas priorizadas, para viviendas ubicadas en la vereda Santa Rosa (144) y zona rural de Palmira (205). - De igual manera se realizaron acciones de acompañamiento a la población en las cinco (5) Jornadas del plan social de vivienda colectiva del AETCR Los Monos. Donde se registraron acciones de diagnóstico, pedagogía referente a componentes relacionados con la comunicación, acceso a tecnologías, mecanismos jurídicos, entre otros. Y se conformaron los Comités de comunicación y veeduría. - Priorización de NNJA hijos de reincorporados conforme a los requerimientos del programa EUONIA dirigido a niños entre los 6 y 17 años de edad, para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. - Se llevaron a cabo encuentros presenciales con 63 PR, con el fin de identificar necesidades, intereses y barreras frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de reincorporación; mediante la aplicación del instrumento de caracterización siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos

	por la entidad, así como la identificación preliminar de los integrantes de los grupos familiares. - Se realizaron 12 encuentros presenciales con los enlaces de salud por parte del componente FARC y de reincorporación, enlace de salud por parte de la ESE Popayán Punto de Atención Caldono. Donde se registró seguimiento, apoyo y gestión para las jornadas de salud dirigido a personas en proceso de Reincorporación, sus familias y comunidad en general en el AETCR Los Monos ubicado en el municipio de Caldono, de acuerdo con la normatividad vigente. - Apoyo y acompañamiento logístico para la feria de servicios la cual contó con la participación de varias entidades de orden territorial y local (Cruz Roja Colombiana, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Caldono, ICBF) cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo y acercamiento de la oferta institucional frente a la prevención de violencias, especialmente enfocado en NNJA de la población objeto de atención, así como la comunidad. - Formulación y envió de tres (3) proyectos productivos de carácter individual PRE-PP-37032, PRE-PP-37624 y PRE-PP-37547, en las líneas de ganadería, pesca marítima y comercialización teniendo en cuenta los requerimientos de la población y orientaciones por parte de la entidad. - Acompañamiento, orientación y seguimiento al proyecto productivo Escuela de Música de la Cooperativa Coasociados en el municipio de Caldono, Cauca. - Así como la socialización de ofertas existentes en formación para el trabajo, formación superior y programas de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las dinámicas propias en territorio.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de	A lo largo de la vigencia se realizaron acciones con el fin de propender la vinculación de personas en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional: - Socialización y registro de dos (2) personas a la estrategia “Mundo Sacúdete” del ICBF, la cual es la estrategia que acompaña a adolescentes y jóvenes en el fortalecimiento de las habilidades 4.0, para la estructuración de sus proyectos de vida, a partir de la

reincorporación en el espacio de atención designado.	identificación de sus talentos, de la promoción efectiva de sus derechos y de la prevención de riesgos. - Se realizaron acciones de acompañamiento y postulación de 46 personas en proceso de Reincorporación al SFVR en el sistema del Ministerio de Vivienda, en el marco del proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. - Acompañamiento y apoyo en la reunión de inició del Técnico en Zapatería el cual se llevó a cabo en la vereda San Antonio y buscando formar a 26 personas de la comunidad de las cuales 9 son PR en lo relacionado con la fabricación de todo tipo de calzado. - Vinculación de 15 NNJA hijos de personas en proceso de reincorporación de la población a cargo. En el proyecto EUONIA cuyo objetivo fue brindar herramientas para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. - Aplicación de 63 instrumentos de caracterización y registro documental. - Se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento en la vinculación de 14 PR y 30 personas de la comunidad a la formación complementaria en confecciones ofertado por el Sena, en el marco del convenio interinstitucional, el cual se realizó en el municipio de Caldono. - Vinculación de una (1) persona al entorno de motos orientado por el Instituto Técnico Yamaha. - Acciones de acompañamiento en el desarrollo del programa Tejiendo saberes, de las cuales se vincularon 17 personas asignadas del proceso de reincorporación. - Vinculación de 19 PR a la oferta en FPT denominada “mantenimiento del sistema eléctrico de la motocicleta” la cual se llevó a cabo en la cabecera municipal de Caldono. - Participación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA y vinculación de niños, niñas y jóvenes hijos de 11 excombatientes asignados en el programa EUONIA; en el marco del contrato No. 1144 para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos

	familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación. - Finalmente se realizó apoyo en el marco de la estrategia de acompañamiento a dos (2) familiares de participantes fallecidos, mediante el diligenciamiento y firma del "acta de aceptación acompañamiento familiar y acceso al ingreso básico personas en reincorporación fallecidas y tratamiento de datos", recepción documental y envió de información, siguiendo los lineamientos por parte de la entidad.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones: - Apoyo en la Asamblea de beneficiarios de la Cooperativa COOMEEP para el proyecto de vivienda colectiva llevado a cabo el pasado 12 de febrero 2022. Logrando la consolidación de la base de 349 personas priorizadas, para viviendas ubicadas en la vereda Santa Rosa (144) y zona rural de Palmira (205). - Acompañamiento y orientación en los procesos de vinculación, sostenimiento y cierre a dos (2) personas asignadas vinculadas al modelo educativo "Maestro Itinerante". - Vinculación de 44 personas a la formación complementaria en Confecciones ofertada por el Sena, de las cuales 10 son PR, en su mayoría mujeres, pertenecientes a la Cooperativa Hilando la Paz. - Focalización de 24 PR pendientes por FA al programa Tejiendo Saberes de acuerdo con la priorización del municipio. De las cuales 17 personas se vincularon satisfactoriamente. - Priorización de dieciséis (16) personas con enfoque diferencial por discapacidad que pertenecen al municipio de Caldono, para ser beneficiadas de la fase 2 del programa del Ministerio de Salud con el fin de ofertar servicios de Rehabilitación Funcional y valoración por Psicología. - Focalización de personas en proceso de Reincorporación, familiares y comunidad en general para posterior vinculación a los programas SER en agricultura y producción tecnificada de panela; de acuerdo con los requerimientos de la población y oferta disponible en el convenio interinstitucional con el Sena.

	- De igual forma se realizaron cuatro (4) encuentros presenciales en la Vereda el Pital donde se realizó taller de herramientas ofimáticas, de acuerdo a la necesidad identificada en las personas el proceso que acompañan el proyecto productivo de carácter colectivo enfocado en porcicultura de la cooperativa COOMEEP. - Finalmente se realizaron acciones de acompañamiento de 7 PR y 20 personas de la comunidad al programa de validación y certificación de competencias laborales en construcción ofertado por el Sena, en el marco del convenio interinstitucional. El cual se viene desarrollando en el municipio de Caldono y tiene como objetivo reconocer las habilidades y destrezas de la población en construcción e infraestructura.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se realizaron acciones de socialización, priorización y atención de las ofertas existentes en el marco del proceso de reincorporación. Propendiendo el acceso de las PR y sus familias a iniciativas tales como el proyecto colectivo de vivienda, que viene liderando ARN en conjunto con el Ministerio de Vivienda y beneficia al colectivo. Oferta de FA (Programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes), FPT, socialización de la convocatoria 2022-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior. Jornadas de salud, convocatorias para impulsar proyectos productivos en café principalmente, convocatoria entorno maquinaria amarilla, así como el programa de enfoque diferencial dirigido a la población con discapacidad y generación de estrategias para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia. Así como, la participación en la convocatoria liderada por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, la cual buscó visibilizar los roles y liderazgos que cumplen las mujeres excombatientes, lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en materia de construcción de paz y de avance de sus derechos económicos, sociales y políticos. Finalmente se logró la vinculación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA y vinculación de niños, niñas y jóvenes hijos de 11 excombatientes asignados en el programa EUONIA; en el marco del contrato No. 1144 para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	A lo largo de la vigencia se presentaron 57 desplazamientos a las veredas Andalucia (1), Chindaco (3), El Pital (8), Popayán (12), San Antonio (4), Santa Rosa (14), Ventiadero (3), Vilachi (12). En los cuales se realizaron acciones tendientes al acompañamiento y orientación de las personas en proceso de reincorporación, jornadas de vivienda en el AETCR Los Monos, jornadas de salud con médicos especialistas y oferta de primer nivel por parte de la ESE Popayán, en la cual previamente se han realizado acciones de apoyo logístico y convocatoria a la jornada dirigida a personas en proceso de reincorporación, sus familias y la comunidad, visitas domiciliarias para la atención y aplicación del instrumento de caracterización de las personas en proceso de Reincorporación, reuniones de equipo en la sede Popayán y entrega documental.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**Componente de Educación** - **Formación académica** • Formación académica - FA: 10 personas vinculadas a ofertas en proceso, las cuales se encuentran vinculadas al modelo “Tejiendo Saberes” el cual se está desarrollando en el municipio de Caldono-Cauca, 35 personas con ofertas cerradas y 17 personas sin ofertas de FA. • Máximo Nivel: 34 personas registran máximo nivel en SIRR, 30 personas sin información de máximo nivel; De las cuales 14 se encuentran vinculadas a la estrategia educativa “Tejiendo Saberes” y se está a la espera de recibir certificación para registro del máximo nivel, la población restante 15 personas no se encuentran vinculadas a la oferta educativa. • Registro de Bachilleres: 23 personas que tienen registro de Bachiller en SIRR. - **Formación para el trabajo** Durante el año 2022 se realizaron acciones de socialización y acompañamiento orientadas hacia la promoción de ofertas académicas a los PRS en relación con los diferentes programas del SENA en cuanto a formación complementaria en: • Elaboración de patrones para pantalón y buso deportivo • Confección prendas deportivas • Mantenimiento del sistema eléctrico de motos • Manejo básico de herramientas ofimáticas 1

	• producción agrícola, producción piscícola, producción de huevo y producción de café • Producción ganadera De igual forma se socializaron ofertas laborales en la región, en donde se realizó una priorización de seis (6) personas para ser incluidas en la ruta de empleabilidad, teniendo en cuentas aspectos relacionados como máximo nivel educativo, formación complementaria y experiencia. La cual fue remitida a la orientadora de inclusión laboral de ARN en donde se logró vincular a un PR como monitor deportivo en el municipio de Caldono. Formación para el Trabajo -FPT: 18 personas con cursos cerrados identificadas con códigos: 60-08324, 60-00414, 60-00409, 60-08291, 60-08329, 60-00509, 60-00524, 60-10788, 60-08359, 60-08289, 60-10066, 60-00502, 60-08394, 60-08375, 60-08331, 60-00399, 60-12030, 60-08276 y 46 personas sin vinculación a FPT. - **Componente de Salud:** Durante el año 2022 se realizaron ocho jornadas de salud en la vereda San Antonio y Santa Rosa, También se realizó la priorización de personas con enfoque diferencial por discapacidad que pertenecen al municipio de Caldono, para ser beneficiadas de la fase 2 del programa del Ministerio de Salud con el fin de ofertar servicios de Rehabilitación Funcional y valoración por Psicología. Participando de la Mesa Técnica Resolución 2272 como invitados el pasado 17 de marzo 2022, en la cual participaron profesionales del Ministerio de Salud, ESE Caldono, persona en Reincorporación representante de la población de discapacidad, profesionales de la Secretaria de Salud de la Alcaldía y representante del componente de discapacidad de la Gobernación del Cauca. Se encuentran afiliadas a Salud 68 personas. - **Componente de vivienda:** Durante al año 2022 se realizaron acciones de promoción y socialización del proyecto colectivo de vivienda, liderado por ARN en conjunto con el Ministerio de Vivienda y beneficia al colectivo. Logrando la consolidación de la base de 349 personas priorizadas, para viviendas ubicadas en la vereda Santa Rosa (144) y zona rural de Palmira (205), así mismo se realizaron acciones para el proceso de postulación de 1 personas al subsidio

	familiar de vivienda rural, pertenecientes al proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. Registrando instrumento en ARPA y apoyo en labores documentales, envió de información, siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad. Así como el acompañamiento de 31 personas al segundo taller en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. 3 personas vinculadas y afiliadas al FNA con código: 60-11777, 60-00277, 60-08354 las cuales ya se encuentran realizando ahorro programado. Personas con intención de acceso a vivienda o mejoramiento con el beneficio del apoyo económico: Ninguna persona con interés. Personas vinculadas a proyectos de vivienda colectivos con Ministerio de Vivienda: 47 personas se encuentran priorizadas y vinculadas el proyecto colectivo de vivienda de la Cooperativa COOMEEP del municipio de Caldono – Cauca, Personas vinculadas a proyectos de vivienda colectivos con Ministerio de Agricultura: 1 persona se encuentra vinculada al proyecto colectivo de vivienda del AETCR El Estrecho código 60-05675. Finalmente 12 personas refieren intención de vincularse con proyecto de vivienda individual - **Acompañamiento a pensión:** Afiliación a Pensión: 60 personas afiliadas a pensión y 5 sin afiliación, de las cuales 1 persona no cumple requisitos para registrar afiliación por ser adulta mayor la PR con código: 60-08289. Y a las PR con código: 60-08394, 60-11513, 60-08297, 60-10785. Se les ha brindado orientación en articulación con Colpensiones por medio de las cuatro (4) jornadas en el municipio de Caldono, donde se realizó socialización del programa BEPS, requisitos y pasos para la afiliación, sin embargo, no se recibió documentación. De igual forma 08 personas realizaron afiliación a Ahorro BEPS y 01 persona se encuentra vinculada bajo la modalidad de sobrevivencia vitalicia riesgo común. Libretas militares: se registran en el SIRR 34 libretas militares, 10 están en trámite, 20 no tienen LM, 11 mujeres y 04 mayores de 50 años. - **Componente de familia:** En el transcurso del año 2022 entre los meses de enero a diciembre se realizaron encuentros de familia en pro de fortalecer vínculos interpersonales de las personas en proceso de reincorporación y de su hogar, en donde

	se reportaron avances en atención a familias priorizadas y acceso a oferta pública: 7 personas fueron vinculadas a estrategia de familia con códigos: 60-11777, 60-00366, 60-00409, 60-00509, 60-00398, 60-00349, 60-00445. Las cuales fueron orientadas sobre acceso a educación, acceso a los servicios de salud, se realizó vinculación alrededor de 60 NNJA hijos de reincorporados principalmente, al programa de fortalecimiento de capacidades realizado con EUONIA el cual fue desarrollado en la vereda San Antonio y cabecera municipal de Caldono, así mismo, se brindó atención psicosocial de manera articulada con la profesional de salud de ARN Cauca. - **Componente productivo:** • Formulación de Proyectos productivos, En la vigencia 2022 se realizó la formulación de 03 proyectos de carácter individual: - PRE-PP-37032 de la persona identificada con código 60-08412 enfocado en la Cría de ganado bovino y bufalino entregado el 25/07/2022. - PRE-PP-37624 de la persona identificada con código 60-06479 en la línea de Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco entregado el 14/11/2022. - PRE-PP-37547 de la persona identificada con código 60-02731 dedicado a la pesca marítima entregado el 29/11/2022. • Ajustes a PP individuales, de año 2020 y 2021,2022 actualización de documentos, según métodos de operación ARN. - Se realizaron ajustes a 02 proyectos productivos de carácter individual PRE-PP-37032 de la persona identificada con código 60-08412 entregado el 12/10/2022 y del PRE-PP-37624 entregado el día 12/12/2022. - De igual forma se apoyó en la revisión y ajustes de 04 proyectos productivos de carácter individual: PRE-PP-35537 de la persona identificada con código 60-09917 del profesional David Francisco Rosero, PRE-PP-37406 de la persona identificada con código 60-12403 de la profesional Leydi Oliveros, PRE-PP-37457 de la persona identificada con código 60-07823 del profesional Miguel Pabón y PRE-PP-37523 de la

	persona identificada con código 60-13086 de la profesional Yoldi Bravo
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se registro participación en la Jornada de Información TOAR convocada por la JEP con el fin de socializar componentes y estructura de los TOAR. Respecto a su implementación en el municipio de Caldono se registró un encuentro presencial en el mes de noviembre, convocado por la JEP denominado conversatorio interjusticias respecto a los TOAR. En el cual participaron representantes del proceso de Reincorporación, Autoridades Étnicas de los Resguardos de San Lorenzo de Caldono y Pueblo Nuevo y varias entidades como la ONU, Universidad Javeriana, JEP y ARN.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 16 de diciembre 2022 se realizaron 564 encuentros presenciales y 15 registros virtuales con la población objeto de atención, las cuales se encuentran registradas en su totalidad en SIRR y se hizo entrega del archivo físico a la Técnico de Gestión Documental conforme a los requerimientos establecidos por la entidad. Asimismo, se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIRR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación. Se recibió información de tres (3) casos de riesgo individual con código: 60-00505, 60-11513, 60-00277 y un caso de riesgo colectivo correspondiente a la Cooperativa Coasociados, los cuales fueron registrados y enviados para trámite correspondiente al profesional jurídico de ARN y se encuentran en estado activo a la entrega del informe. Por otra parte, siguiendo los lineamientos de la entidad se registró la aplicación de 63 instrumentos de caracterización de la correspondiente al 100% de la población asignada, en los cuales se logró identificar las necesidades, los intereses y las barreras que tienen frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de Reincorporación. Así como la creación de grupos familiares en el SIRR teniendo en cuenta información recopilada en el “Formato de información grupos familiares personas con aplicación de instrumento caracterización en reincorporación”, el cual se encuentra cargado en la carpeta compartida.

	Finalmente se realizó envío de informes de honorarios y de supervisión, reporte de planillas de seguridad social correspondiente a la presente vigencia.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se aplicaron los lineamientos establecidos por parte de la entidad en lo que respecta al proceso de gestión documental; como emplear los formatos y plantillas actualizadas, tiempos establecidos y cargue de información. Así mismo, en la vigencia 2022 se registró entrega de los siguientes reportes e informes: - Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada - Matriz de reincorporación. Se realizó la actualización de la misma y se realizó cargue a la carpeta compartida. - Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial, actas de reunión, así como los formatos de autorización para uso de datos correspondientes, con su correspondiente FUID. - Solicitud y legalización de desplazamientos. - Envío de informes de actividades mensuales de enero a diciembre 2022 y envió de informe final, certificados de supervisión, soportes de pago de la planilla de seguridad social y acta reunión balance 2022.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el trascurso de la vigencia de enero a diciembre del año 2022 se registró participación en reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial por el equipo central y actores externos con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario. Registrando un total de **120** reuniones, donde se trataron los siguientes temas: formación para el trabajo, formación académica, entornos productivos, gestión documental, proyectos productivos, seguimientos a proyectos productivos, capacitaciones prevención contra el Covid 19, jornadas de salud, jornadas de habitabilidad y vivienda, acompañamiento a Cooperativa Coasociados y Fundación Porvenir Vilachi, entrenamientos ruta de reincorporación, personas desvinculados, gestión del conocimiento, capacitación BEPS, FNA, ICETEX, asistencia técnica unidades productivas. De igual manera se participó en reuniones virtual y presenciales propuestas por el grupo territorial primario, donde se designan actividades puntuales como información requerida por la orientadora, asesores y

	equipo de Reincorporación, en este sentido se cumple con los compromisos establecidos en las agendas de las reuniones.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el trascurso de la vigencia de los meses de enero a diciembre del año 2022, se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión del equipo centro sur, realizar reporte de autoevaluación Alissta, participar en pausas activas, igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación. Apoyo en la formulación de un proyecto colectivo de la Fundación Porvenir Vilachi en la línea de café y se abrió un espacio de acompañamiento en lo que respecta a la formulación de proyectos dirigido especialmente a miembros de Juntas de Acción Comunal del municipio. De igual manera, se dio respuesta a requerimientos de la población asignada, así como solicitudes de otras entidades referente al proceso de acompañamiento de la población
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de

	correspondencia que disponga la Entidad; 10) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 11) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes.; 12) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 14) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 15) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 16) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 17) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 18) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 19) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de

	Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 20) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 21) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 22) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se realizó actualización de 64 contactos de teléfono en el SIRR y la revisión de la ubicación.	SIRR
Meta o logro No 2. Acompañamiento a 17 personas vinculadas al modelo "Tejiendo Saberes", 35 personas con ofertas cerradas y 17 personas sin ofertas de FA.	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de FA
Meta o logro No 3. 18 personas se encuentran con cursos cerrados identificadas con códigos: 60-08324, 60-00414, 60-00409, 60-08291, 60-08329, 60-00509, 60-00524, 60-10788, 60-08359, 60-08289, 60-10066, 60-00502, 60-08394, 60-08375, 60-08331, 60-00399, 60-12030, 60-08276 y 46 personas sin vinculación a FPT.	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de F.P.T.
Meta o logro No 4: Se registran en el SIRR 34 libretas militares, 10 están en trámite, 20 no tienen LM, 11 mujeres y 04 mayores de 50 años.	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de FA
Meta o logro No 5: Se realizó gestión de actor externo en SIRR de la Cooperativa Coasociados ubicada en el municipio de Caldono - Cauca, estableciendo contacto inicial, planeación y finalización de la gestión GES_09425. Registrando acciones mediante actas, resultados y vinculación de beneficiarios.	Modulo Actores externos, actas de reunión.

Meta o logro No 6. Se logró atención continua y con enfoque diferencial de 1 persona desvinculada que hace parte de programa camino diferencial de vida.	SIR-Modulo de Justicia Transicional
Meta o logro No 7. 34 personas registran máximo nivel en SIRR, 30 personas sin información de máximo nivel; De las cuales 14 se encuentran vinculadas a la estrategia educativa “Tejiendo Saberes” y se está a la espera de recibir certificación para registro del máximo nivel, la población restante 15 personas no se encuentran vinculadas a la oferta educativa.	SIR
Meta o logro No 8. Se logró la atención de un 100% de la población asignada de manera presencial y virtual.	SIR
Meta o logro No 9. Se encuentran 66 personas con cedula de ciudadanía registrada y cargada en el SIR.	SIR
Meta o logro No 10. El 100 % de la población cuentan con la aplicación del instrumento de caracterización, 64 formatos de uso de información personal sensible firmados.	ARPA y Formatos de uso de información sensible

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NO APLICA	
Asunto 2.	NO APLICA	

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NO APLICA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NO APLICA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*SI CUMPLE*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el trascurso de la vigencia 2022 respecto a las funciones encomendadas en el contrato 832 – 2022 se han logrado resultados satisfactorios teniendo en cuenta que se adelantaron diferentes actividades de índole individual, colectivo y familiar, enfocadas a realizar acompañamiento a las líneas educativas de FA, FPT, vinculación al proyecto colectivo de vivienda, apoyo en la formulación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos de carácter individual y colectivos, las cuales han aportado significativamente al tránsito a la vida civil y la legalidad, mejorando las relaciones de la población objeto y la comunidad a través de la reconciliación, de acuerdo a lo anterior se hace necesario resaltar que a la fecha se tienen Prs que hacen parte de la estructura del cabildo indígena de San Lorenzo de Caldono principalmente, ejercer cargos dentro de las Juntas de acción comunal, se han desempeñado como gestores educativos y de salud en la Cruz Roja Colombiana. En este sentido es pertinente mencionar que la población siempre ha estado dispuesta a asistir a los encuentros que se desarrollaron tanto de forma presencial, como virtual.

- El tema de seguridad en zona rural y territorios indígenas en el norte del departamento del Cauca es complejo, teniendo en cuenta que históricamente el municipio de Caldono se ha visto afectado por el conflicto armado, siendo corredor estratégico de grupos al margen de la ley, en este sentido se han venido presentando hechos lamentables entorno a confrontaciones entre grupos de disidencias, asesinatos selectivos y amenazas a los excombatientes que han sido repostadas de forma oportuna ante UNP y la ARN.

- En el momento de aplicar el enfoque diferencial con la población indígena con la ruta étnica que está en construcción tener en cuenta el contexto del territorio, sus usos y costumbres, partiendo desde el conocimiento de sus planes de vida y la cosmovisión, se debe apoyar el fortalecimiento de las estructuras comunitarias como los cabildos indígenas, guardia indígena y juntas de acción comunal en donde se incluyan programas, proyectos para los reincorporados.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El supervisor contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100

Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



_____

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: _____38141926___

Dra. Luisa Fernanda Pechené Castañeda
Especialista en Salud Ocupacional Res. # 74264/01-10-19

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha del certificado: **13/12/2022**

Certificado para: Ingreso_X__ Periodico ____ Reintegro__ Reubicación__Sustitución ___
Trabajo en alturas__ Manipulación de alimentos __

1. Datos de identificación del aspirante:
Nombres: **MAYTE** Apellidos: **SCARPETTA TOVAR** Cédula de ciudadanía Nº : **1.130.661.135** de **CALI - VALLE** Sexo: Femenino:__x___ Masculino:____ Edad: _34_ años Cargo al que aspira / en el que se desempeña: **FACILITADOR II PARA LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN.**

2. Concepto
El servicio médico ocupacional con la Doctora **Luisa Fernanda Pechené Castañeda**, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es: APTA para el desempeño de la actividad laboral descrita. Existen Restricciones que limitan su trabajo normal SI__ NO _X_ Aplazado: NO Motivo del aplazamiento: NINGUNO

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:
Para el trabajador: Autocuidado X - Pausas activas durante la jornada laboral X - Higiene postural y de columna X - Hábitos de vida saludables X - Utilización de EPP X - Informar incidentes y accidentes de trabajo - Control periódico en IPS - Disminuir peso - Manejo adecuado de cargas hasta de _____ kg. Para el área de trabajo: Incentivar seguridad y salud en el trabajo X - Dotar de EPP según el riesgo X - Seguimiento de caso por ARL - Adecuación del puesto de trabajo
4. Restricciones Médicas Ocupacionales. NINGUNA.
El postulado al momento niega antecedente de infección por SARS COV-2, sin factores de riesgo que limiten su desempeño laboral. Tiene esquema de vacunación para infeccion por Sars cov-2.
5.Condiciones Medicas Ocupacionales
Incluir en SVE de riesgo: BIOMECANICO **X** ERGONOMICO **X** BIOLOGICO QUIMICO FISICO PSICOLABORAL **X** SEGURIDAD **X** MECANICO ELECTRICO

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Dra. Luisa Fernanda Pechené
Medico y Cirujano
Esp. En Seguridad y Salud en el trabajo - UCM
Lic. 74264/01-10-19

Firma – Medico Ocupacional
L.S.O. Nº 74264/01-10-19

Firma Aspirante al Cargo
C.C.